

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DEPARTAMENTO DE CULTURA,
TURISMO Y BIBLIOTECA PÚBLICA.
YER/KCJ/MTE/MRR/NGZ

VISTOS:

1.- El Memorándum N° 255 de fecha 06 de agosto del 2025, enviado por la Encargada del Departamento de Cultura, Turismo y Biblioteca Pública de la Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Que el objetivo del programa es conmemorar el aniversario Patrio en la comuna de Santa Cruz con el fin de promover y generar actividades culturales y artísticas que rescaten las tradiciones, el folclore y la cultura cívica de nuestro país y comuna.

2.- El decreto N° 34, denominado "Programa Anual Fiestas Masivas 2025" aprobado con fecha 06 de enero de 2025.

3.- El decreto N° 2047, "Programa Fiestas Patrias Santa Cruz 2025" aprobado con fecha 17 de julio de 2025.

DECRETO EXENTO N° 2249

1.- Apruébese las "Bases de expositores de Fiestas Patrias Santa Cruz 2025". A realizarse en sector de Medialuna de Santa Cruz.

2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



YAMIL ANDRÉS ETHIT ROMERO
Alcalde

C.c
- Alcaldía
- Departamento de Cultura y Turismo.
- Archivo (1)

